

PLAN DE IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Curso 2021-2022

**IES “PARQUE LINEAL”
ALBACETE**



Castilla-La Mancha



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: IES PARQUE LINEAL

DOMICILIO DEL CENTRO: PASEO DE LA CUBA, 53, 02006 ALBACETE

CÓDIGO DEL CENTRO: 02000763

CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO: 02000763.ies@edu.jccm.es

TELÉFONO DEL CENTRO: 967219112

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR: JUAN LUIS MENCHÉN MARTÍNEZ

**NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COEDUCACIÓN:
JUAN MANUEL DEL OLMO GARCÍA**



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



2. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo es, desde una perspectiva de género, la estructura social que mejor refleja los valores y creencias dominantes en una determinada cultura, a la vez que también puede ser un importante instrumento de cambio. Remover los obstáculos que dificultan la igualdad entre mujeres y hombres conlleva el reconocimiento de valores culturales y prácticas tradicionales que transmiten valores patriarcales, que son el resultado y la causa de actitudes, normas y prejuicios muy arraigados que alimentan esta forma de discriminación.

La educación es la herramienta más potente de transformación social y, por tanto, fundamental para promover una cultura a favor de la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

La coeducación es la “propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”. Implica combatir la universalización del modelo masculino que infravalora el modelo femenino y desarrollar propuestas educativas que incorporen el conocimiento, los intereses y las experiencias de las mujeres al currículo y a la práctica educativa, fomentando por igual en mujeres y hombres la corresponsabilidad y la participación en el espacio educativo.

El modelo coeducativo considera que la escuela, como parte integrante del entorno social y cultural, no puede ser un espacio en el que se transmitan valores sexistas que contribuyan a aumentar las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, el modelo coeducativo implica no sólo al alumnado, sino también al profesorado y a toda la comunidad educativa, así como al currículo escolar.

El objetivo último de la coeducación es la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco más equitativo superando la jerarquización de género, dominio-subordinación, para que cada persona se desarrolle conforme a sus capacidades, sin condicionantes sexistas.

Para ello, se potencia la transgresión de roles estereotipados por parte de las mujeres y de los hombres y se deben realizar propuestas educativas desde la infancia que contribuyan a la adquisición de competencias en el ámbito de la sexualidad y la afectividad desde el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Estas



Castilla-La Mancha



competencias son esenciales para construir unas relaciones basadas en el buen trato, el reconocimiento mutuo, la autonomía, la responsabilidad y el respeto a las opciones personales, incompatibles con el control, el acoso, el abuso o violencia de género.

La coeducación es, además, un valor añadido de innovación y calidad educativa, ya que supone la mejora de la formación y la vida de alumnado, profesorado, familia y, en general, de la comunidad educativa y social.

Este Plan de Igualdad ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en nuestro centro educativo, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del instituto. Establece medidas y actuaciones concretas para profundizar, desde una perspectiva de género, en los Planes y Proyectos del centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa así como en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

3. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha (Ley 12/2010, de 18 de noviembre)
- II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha (2019-2024), del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos generales

En función del diagnóstico de nuestro centro, los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el instituto para conseguir una convivencia pacífica.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación...
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismio en las situaciones de juego.
- Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

Por otra parte también serán nuestros objetivos:

1. Consolidar la transversalidad de género en nuestro centro educativo para el desarrollo de actuaciones inclusivas más eficaces en la comunidad educativa.
2. Conseguir que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo educativo y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.
3. Actuar contra la violencia de género en sus distintas manifestaciones.



Castilla-La Mancha



4. Favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía.
5. Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa.
6. Eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el ámbito educativo, incidiendo en la lucha contra la violencia de género.
7. La diversidad sexual y la identidad y expresión de género, como manera de garantizar los derechos de las personas LGTBI.
8. La educación en valores, para promover una cultura a favor de la igualdad real de trato, de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres.

4.2. Concreción de objetivos

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos trazarnos objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

Objetivos para el profesorado

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
- Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Promover las actividades inclusivas en los Recreos Activos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las familias

- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

Objetivos para el alumnado

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera chicos y chicas.
- Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Motivar al alumnado para que forme parte del proyecto “Recreos Activos” que tiene como uno de sus objetivos el fomento de actividades no sexistas y la integración de todo el alumnado.
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.
- Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

5. ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

- Revisar el **Proyecto Educativo** para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.
- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que el Proyecto Educativo contempla objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del **Plan de Acción Tutorial** para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos y alumnas autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en la Formación al Profesorado algún curso relacionado con la Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento en las actividades relacionadas con la Igualdad.
- Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

ASPECTO ORGANIZATIVO



Castilla-La Mancha

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD**OBJETIVO GENERAL**

Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos programáticos del Centro

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Revisar el Proyecto Educativo	Porcentaje de documento revisado y actualizado
2. Elaborar la PGA utilizando lenguaje inclusivo y actividades relacionadas con la igualdad, la prevención de la violencia de género y la coeducación	Porcentaje de documento actualizado Número de actividades hechas Nivel de satisfacción alcanzado
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones de Claustro y Consejo Escolar, Departamentos y Tutores, para la concreción de las actividades a incluir en la PGA, y para la revisión y actualización del presente Plan	Durante el primer trimestre
2. Reuniones con el Centro de la Mujer, con la persona responsable de Igualdad del Ayuntamiento y con cuantas instituciones puedan colaborar en la puesta en marcha del Plan de Igualdad de nuestro Centro	Primer trimestre
3. Designar al responsable de coeducación del Centro y crear el Comité de Igualdad	Octubre de 2019
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Equipo Directivo Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Recursos propios del Centro	

ASPECTO CURRICULAR**OBJETIVO GENERAL**

Incorporar la perspectiva de género en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Fomentar en todo el alumnado la libre elección de materias, itinerarios, modalidades, juegos, actividades complementarias y, en general, de cuantas experiencias de aprendizaje se desarrolleen en el centro	Porcentaje de participación de alumnos y alumnas en las distintas actividades Grado de satisfacción en la realización de actividades
2. Suprimir roles y estereotipos sexistas	Grado de satisfacción
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



1. Organización de actividades en torno a efemérides: 25 de noviembre, 30 de enero, 11 de febrero, 8 de marzo, día de la Ciencia, día del Libro...	A lo largo del curso
2. Charlas en tutorías, impartidas por personas especialistas del Centro Joven, Centro de la Mujer, Ayuntamiento de Albacete, Policía Local, Policía Nacional; participación en los talleres del Programa "Educando en Igualdad"	A lo largo del curso
3. Visita a exposiciones, representaciones artísticas, conferencias y otras actividades complementarias contribuyan a promover la igualdad y prevenir la violencia de género	A lo largo del curso
4. Organización de actividades y equipos durante los recreos saludables, libres de estereotipos sexistas	A lo largo del curso

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Responsable de Coeducación
Equipo Directivo
Comité de Igualdad

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Pinturas y material diverso para hacer murales y exposiciones
Tableros y paneles de corcho
Profesionales para las charlas específicas

ASPECTO FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

Formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad, la diversidad y la prevención de violencia de género

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Revisar la legislación educativa relativa a la inclusión e igualdad, los protocolos de identidad y expresión de género, mutilación femenina, y cuanta normativa sea de nuestro interés y de nuestra competencia como profesionales de la docencia	Grado de satisfacción con las sesiones informativas
2. Comprender la determinación de género	Grado de satisfacción
3. Dotar al profesorado de los conocimientos necesarios para introducir la perspectiva de género en sus intervenciones educativas	Grado de utilidad de la formación recibida Nivel de satisfacción



Castilla-La Mancha



<p>4. Desmitificar ideas erróneas sobre el género y dar una perspectiva científica y objetiva</p> <p>5. Asegurar el cumplimiento de las medidas fijadas sobre los menores en caso de separación o divorcio de los progenitores</p> <p>6. Formar al profesorado en cuestiones legales básicas que le competen</p> <p>7. Garantizar la protección a las víctimas de violencia de género</p> <p>8. Formar al profesorado en relación a metodologías inclusivas</p> <p>9. Promover y difundir en el Claustro la formación recibida por parte del responsable de coeducación</p>	
	ACTIVIDADES
	TEMPORALIZACIÓN
	1. Sesiones formativas sobre igualdad e inclusión
	Primer trimestre
	3. Difusión de cursos, talleres, seminarios, exposiciones, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual
	A lo largo del curso
	A lo largo del curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Equipo Directivo Departamento de Orientación Responsable de Formación Responsable de Coeducación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Profesionales que imparten las charlas Cartelería, murales, material fungible Materiales sobre aprendizaje por proyectos, coeducación e igualdad	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
Poner en marcha acciones para un adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Establecer mecanismos de colaboración entre los centros educativos para realizar una intervención integral desde varias perspectivas en cuanto a la prevención de violencia de género y fomento de la igualdad	Grado de utilidad de los mecanismos de coordinación



Castilla-La Mancha



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



2. Compartir con el profesorado de distintos centros educativos y en el Centro Regional de Formación del Profesorado actividades que puedan ser útiles para la consecución del objetivo general	Grado de utilidad de las experiencias compartidas
3. Continuar la labor de coordinación y traspaso de información entre los colegios y el instituto	Utilidad y relevancia de la información
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Compartir experiencias de buenas prácticas en los foros correspondientes	A lo largo del curso
2. Asistencia a foros de intercambio de experiencias positivas	A lo largo del curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Responsable de Coeducación Comité de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Bibliografía, recursos audiovisuales y material relacionado con el tema	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
Dar a conocer el Plan de Igualdad del IES Parque Lineal	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Difundir a todos los miembros de la Comunidad Educativa el Plan de Igualdad	Nivel de satisfacción con las actividades planificadas y los resultados obtenidos
2. Dar a conocer el Plan de Igualdad en los colegios de procedencia de nuestros futuros alumnos y alumnas	Nivel de conocimiento y satisfacción con la información proporcionada
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Difusión a través de la página web del centro y de las redes sociales	A lo largo del curso
2. Difusión de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos en sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar	A lo largo del curso
3. Evaluación de los resultados obtenidos en cuanto a coeducación, igualdad y prevención de violencia de género	Al final de curso, en la Memoria correspondiente
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Equipo Directivo Departamento de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	



Castilla-La Mancha



Cartelería, panel de igualdad, recursos informáticos

Junto a las medidas expuestas hasta el momento, se realizarán unas más específicas para conmemorar las siguientes efemérides:

- **Día contra la violencia de género (25 de noviembre).** Se realizan distintas actividades para concienciar al alumnado de la importancia del respeto e igualdad de trato hacia las mujeres. Los trabajos se exponen para darlos a conocer a la comunidad educativa.
- **Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre).** Los tutores/as trabajan en las aulas el significado de este día y la importancia de la integración de las personas con discapacidad.
- **Día de la Constitución (6 de diciembre).** Cada nivel trabaja los artículos de la Constitución que son más adecuados a las edades de los alumnos/as. Los trabajos se exponen en el centro.
- **Día de la Paz (31 de enero).** Nos centramos en la paz en el ámbito escolar, aunque ampliando las miras en función de las edades del alumnado. Desde la resolución pacífica de conflictos hasta el estudio de un conflicto actual a nivel mundial. Se hace un Mercadillo de Comercio Justo
- **Día Internacional de la mujer trabajadora (3 de marzo).** Estudio e investigación de las mujeres trabajadoras que han sido de gran importancia en la historia.

7. PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los niveles y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación. Este plan se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.



Castilla-La Mancha



- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.